



Expte. N.º 89013/2025

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

El Consejero del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, solicitó el 27 de noviembre la modificación del Presupuesto Municipal de 2025 por Ampliación de Créditos en la aplicación presupuestaria GUR 1513 22701 "Ejecuciones subsidiarias (Ampliable)", la cual está relacionada con el subconcepto de Ingresos 25-39903 "Ejecuciones subsidiarias Urbanismo (Ampliable)" por importe de 305.734,78 €.

El Servicio de Contabilidad, integrado en la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, ha elaborado e informado favorablemente, con fecha 3 de diciembre de 2025, la propuesta de modificación de créditos, que se ajusta a lo dispuesto en el art. 178 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; art. 39 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y a las Bases de Ejecución del Presupuesto números 4, 5 y 8. En su informe el Servicio de Contabilidad indica que se han reconocido derechos de cobro netos por 326.849,94 euros en el subconcepto 25-39903 a lo largo del ejercicio. Habiéndose aprobado previamente una ampliación de crédito por importe total de 21.115,16 euros, la presente ampliación ascendería a 305.734,78 euros.

El órgano municipal competente para la aprobación de esta modificación presupuestaria es la Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de lo establecido en la Bases 4.1 y 8.2 de Ejecución del Presupuesto, de acuerdo con lo que establece el artículo 39.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vista la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, así como el informe favorable de la Intervención General a la misma, esta Consejera de Gobierno del Área de Hacienda y Fondos Europeos, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº 25/054/3/008 del Presupuesto Municipal de 2025 por "Créditos Ampliables":

CONCEPTO AMPLIABLE:

25-39903	Ejecuciones subsidiarias Urbanismo (Ampliable)	305.734,78 €
T O T A L.....		305.734,78 €

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolucion 20250063334 - Decreto aprobación Cred Ampliable GUR Ejec Subs nº mod 25 54 03	ID FIRMA	14906449	PÁGINA	1 / 2
-----------	--	----------	----------	--------	-------

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

FECHA FIRMA

10 de diciembre de 2025

2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025, EL JEFE DEL SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE LA UCCT

10 de diciembre de 2025



CRÉDITO QUE SE AMPLIA:

25-GUR-1513-22701	Ejecuciones subsidiarias (Ampliable)	305.734,78 €
T O T A L.....		305.734,78 €

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

FECHA FIRMA

- | | |
|---|-------------------------|
| 1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS | 10 de diciembre de 2025 |
| 2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025, EL JEFE DEL SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE LA UCCT | 10 de diciembre de 2025 |